Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2026 Hora: 14:42:19
Recibo No. AB26096498
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609649859711E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
R20260641191
[Recibido]
No. COMUNICACIÓN:
21/08/2026 04:11 P. M. MISERNA
ASUNTO: SOLICITUD - CANON ARRENDAMIENTO--
DEST: GUSTAVO ADOLFO ROJAS ANDRADE
DEPEND. GRUPO DE BIENES INMUEBLES
COMPAÑIA LOGISTICA EFECTIVA JR SAS
REMITENTE LOGISTICA EFECTIVA JR SAS
CONSECUTIVO. 2026-4191
FOLIOS: 33

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LOGÍSTICA EFECTIVA JR SAS
Nit: 901538619 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03452340
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 26 A 13 97 Of 15 05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: logisticaefectiva.jrsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3222445191
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 26 A 13 97 Of 15 05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: logisticaefectiva.jrsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3222445191
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

María Fernanda Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2026 Hora: 14:42:19
Recibo No. AB26096498
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260964985971E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de noviembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2021, con el No. 02761120 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LOGÍSTICA EFECTIVA JR SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad es la realización de toda clase de actividades lícitas de naturaleza civil, industrial, agropecuaria y comercial. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar, en Colombia o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades, sin que la enunciación implique limitación: A. actividades agropecuarias y agroindustriales: 1. La siembra, cultivo, explotación, cosecha, transformación y comercialización de palma de aceite, asi como la venta y distribución de sus derivados, subproductos y aceites. 2. El cultivo, siembra, producción y comercialización de productos agrícolas transitorios y permanentes, tales como papa, zanahoria, arándanos y demás tubérculos, hortalizas, cereales y frutos, abarcando desde la preparación de terrenos y cosecha hasta su transformación, empaque, distribución y venta, a nivel nacional e internacional. 3. La explotación y comercialización de la producción porcina, bovina, avícola y piscicola en todas sus fases, incluyendo la cría, levante, engorde y venta. 4. La prestación de servicios de apoyo a la agricultura y ganaderia, tales como la preparación de terrenos, labores culturales, suministro de insumos, asistencia técnica, manejo de cosechas y actividades silvicolas. 5. La compra, uso, venta, permuta, importación y exportación e maquinaria, equipos, herramientas e insumos agricolas, pecuarios y agroindustriales. 6. La adquisición, arrendamiento, administración y explotación de predios rurales destinados a la producción agropecuaria. B. actividades de

comercio, logística y servicios generales: 7. La prestación de toda clase de servicios logísticos, de transporte terrestre, cargue y descargue, almacenamiento, depósito simple o aduanero, distribución y embalaje de mercancías. 8. El comercio al por mayor y al por menor de cualquier clase de bienes, productos y suministros, incluyendo, pero sin limitarse a: vehículos, maquinaria, papelería, elementos de aseo, suministros de oficina, catering y vestuario (uniformes). 9. La importación y exportación de bienes, insumos y equipos. 10.La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, incluyendo la venta de sus partes, piezas y accesorios. C. actividades de asesoría y apoyo: 11. La asesoría, consultoría e interventoría en contratación pública y privada. 12. El desarrollo de asesoría en la estructuración y formulación de proyectos, procesos y planes de negocio. 13. La prestación de servicios de Asesoría Jurídica y legal. D. actividades inmobiliarias y de construcción: 14. La compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles propios y ajenos. 15. El desarrollo de actividades de construcción de edificaciones y obras civiles.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 30.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 30.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 30.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2026 Hora: 14:42:19
Recibo No. AB26096498
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609649859711E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y su suplente, son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el periodo que libremente determine la Asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 9 de noviembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2021 con el No. 02761120 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jesús Dario Cabra Orjuela	C.C. No. 1010239972

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jose Ricardo Orjuela Salinas	C.C. No. 7313994

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2026 Hora: 14:42:19
Recibo No. AB26096498
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260964985971E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 1 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03090885 del 22 de abril de 2024 del Libro IX
Acta No. 001 del 20 de noviembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03322995 del 4 de diciembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0126
Actividad secundaria Código CIIU: 0141
Otras actividades Código CIIU: 4620, 4632

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2026 Hora: 14:42:19
Recibo No. AB26096498
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609649859711E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 382.837.174
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0126

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de abril de 2024. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2026 Hora: 14:42:19
Recibo No. AB26096498
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609649859711E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301452743

PIB
21:23:15

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS DARIO CABRA ORJUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010239972:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 3014527243

Pág 1 de 01

Bogotá D.C. 15 de agosto del "0 .

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de [illegible] que una vez cotejado el nombre de [illegible] en el Sistema de Información de Registros de Sanciones, Inhabilidades y Antecedentes (SIRI), [illegible] ORTEGA JESUS LARIO CALDERA ORTEGA [illegible] identificado con Cédula de ciudadanía número 1010[illegible] se:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La [illegible] de antecedentes [illegible] la [illegible] de [illegible] que se [illegible] y hay [illegible] de [illegible] de [illegible] de

CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL

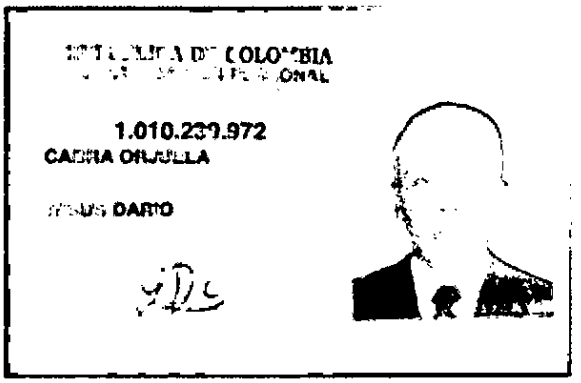

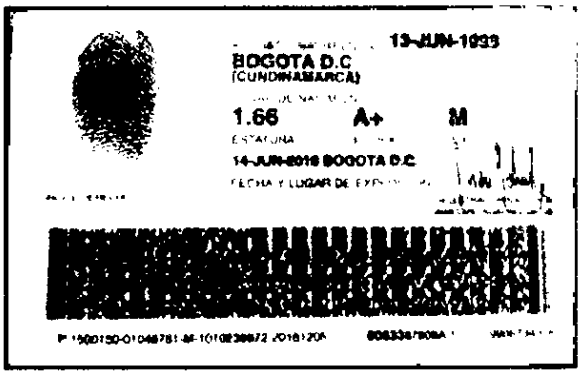



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

1.010.239.972

CABRA ORJUELA

JESUS DARIO

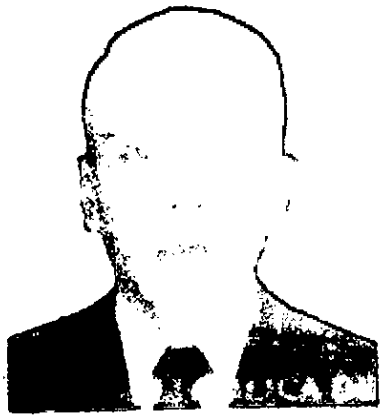



FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-JUN-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-01048761-M-1010239972-20161205 0063387806A 1 9906784378



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2026 09:29:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010239972** y Nombre: **JESUS DARIO CABRA ORJUELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146014847** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 09:29:31 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010239972** y Nombre **JESUS DARIO CABRA ORJUELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **146014847** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co/ menu ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 [illegible] 21
Centro Administrativo Nacional - CAN - Bogotá D.C.
Línea de atención: 016000 910112

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:27:19 PM horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1010239972**
Apellidos y Nombres: **CABRA ORJUELA JESUS DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27.19 PM horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1010239972**

Apellidos y Nombres **CABRA ORJUELA JESUS DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1010239972 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/08/2026 09:41 PM

Código Verificación: **ETBQNC8MKG**

Válida hasta: **18/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 21:25:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010239972
Código de Verificación	1010239972260819212500

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB